

ACTA N° 22

PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2016

Siendo las 04:50 p.m. del día 05 de septiembre de 2016, en las instalaciones del Palacio Municipal de Los Olivos, se reunieron los representantes del Equipo Técnico del Presupuesto Participativo 2016 y el Comité de Vigilancia y Control 2016, representados por:

- Franklin Briones Alegre, Vocal I.
- Francisco Curi Quispe, Vocal II.

Teniendo como único punto de agenda: Dar cumplimiento a los acuerdos de la reunión anterior del 09 de agosto de 2016, respecto al informe de la Gerencia de Desarrollo Urbano que sustente técnicamente las razones por las cuales son inviables los proyectos.

En el desarrollo de la agenda, el Gerente Municipal hace mención a los acuerdos de la reunión sostenida el 09 de agosto, haciendo entrega de los chalecos solicitados por la Presidenta del Comité de Vigilancia y Control.

Asimismo, los representantes del Comité de Vigilancia y Control señalaron lo siguiente:

- Requieren mayor apoyo logístico y acceso a la información.
- Establecer un nuevo cronograma de ejecución seguimiento del presupuesto participativo.
- Ser veedores del proceso de adquisición en cumplimiento de la Ordenanza 405-CDLO.

En cuanto al desarrollo de la agenda, el Ing. Magno Paucar Mejía, Subgerente de Infraestructura y Obras Públicas, expone:

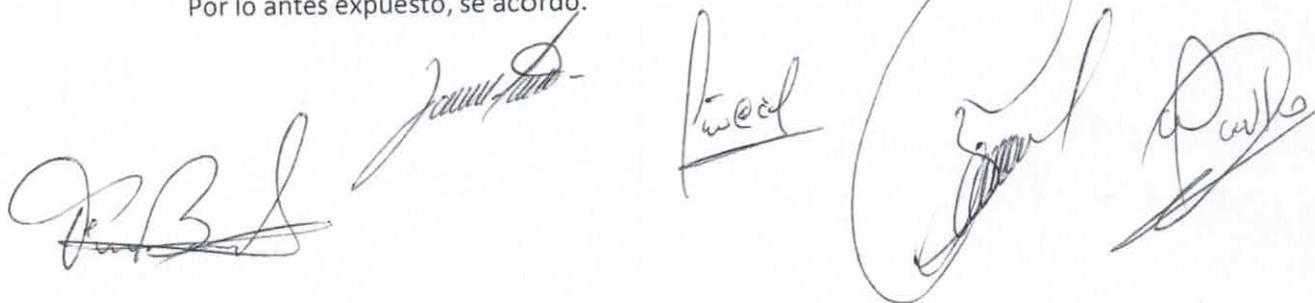
1. Hay dos grupos de proyectos que se ejecutarán: administración directa y contrata. Además de los no viable y aquellos que se componen sólo como bienes y servicios.
2. En la Zona 2, uno de los proyectos priorizados se refiere a la "creación, ampliación y mejoramiento del Parque Juan Pablo II", referido según presupuesto participativo a riego tecnificado y veredas del parque, este parque se encuentre de un área de equipamiento donde existen problemas legales, razón por la cual no cuenta con la libre disponibilidad, requisito indispensable para poder intervenir, razón por la cual se sustenta que una de las características señaladas en la ficha del proyecto tiene como componente la construcción

de veredas, del cual se evaluó la posibilidad de atender dicho componente lo cual se considero viable bajo el proyecto propuesto "Mejoramiento del Acceso Peatonal en el AH Juan Pablo II", referido al mejoramiento de las veredas, debido que este también es una prioridad existente en la zona; y teniendo en cuenta que las veredas de las vías del estudio son espacios públicos, cuenta con la Libre Disponibilidad para poder intervenir.

3. En la zona 3 el proyecto "Creación del local del adulto mayor" en el sector las flores y asociación San Roque, tienen problemas de compatibilidad de uso, debido a que actualmente es terreno para uso de Centro Médico y el proyecto que fue priorizado fue la "creación del local del adulto mayor", es decir que entre ambos no existe compatibilidad de uso, teniendo en cuenta que los locales o centros de adulto mayor son espacios de encuentro generacional orientados a mejorar el proceso de envejecimiento, mediante el desarrollo de programas de integración familiar, intergeneracional, socioculturales, recreativos, productivos y de estilos de vida para un envejecimiento activo, razón por la cual no cuenta con libre disponibilidad, debido a ello el proyecto no puede llevarse a cabo.
4. En la zona 5 el proyecto priorizado "mejoramiento de la IE 2004 Señor de los Milagros, nivel inicial, referido a la necesidad de contar con un ambiente destinado para biblioteca y el único espacio disponible para la construcción es el segundo piso; sin embargo, debido a la normatividad vigente sobre educación inicial los ambientes destinados para este nivel solo es permitido en el primer piso, motivo por el cual el proyecto no se puede llevar a cabo.
5. En la zona 7 el proyecto "Mejoramiento del parque de la cooperativa de vivienda departamental La Libertad", no cuenta con la libre disponibilidad ya que el área no tiene saneamiento físico legal debido a que no cuenta con habilitación urbana inscrita, a pesar de contar con acceso peatonal y vehicular, agua, desagüe y electrificación, sigue perteneciendo a un ámbito rural, razón por la cual el proyecto no puede llevarse a cabo.
6. Actualmente hay 10 obras ejecutándose por administración directa. Se señala que la falta de comunicación sobre el inicio de obras se debió a trámites internos, sin embargo, esta situación se viene corrigiendo.
7. Se dio cuenta de los Proyectos relacionados a Seguridad Ciudadana, que priorizo S/.2,542,262.40 el cual contempla 32 cámaras de video vigilancia y 03 PAR, Pro Lima, Panamericana Norte que esta por desarrollar el Perfil, PAR Tomas Valle con Alfredo Mendiola que se ha determinado que Lima tiene previsto el desarrollo de este. Por tanto el crearlo ocasionaría duplicidad del mismo y el PAR Av. Alfredo Mendiola (altura Univ. Cesar Vallejo) que tiene Expediente Técnico.
8. Respecto a los Proyectos priorizados de niños, niñas y adolescentes, se están procediendo a atender en función a lo ya priorizado y determinado por la Gerencia de Desarrollo Humano.

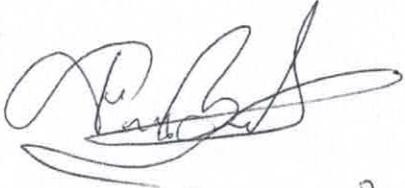
Siendo en su totalidad 43 proyectos los priorizados para el Presupuesto Participativo 2016.

Por lo antes expuesto, se acordó:

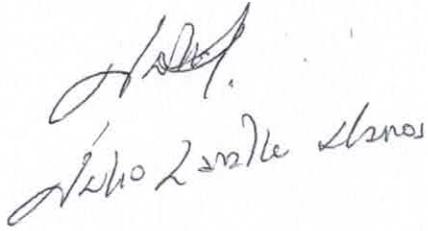


Siendo las 07:07 p.m. del día 09 de agosto de 2016, en el marco del acuerdo adoptado los representantes del Equipo Técnico PPR 2016 y miembros del Comité de Vigilancia y Control 2016, firman la presente en señal de conformidad.

Miembros del Comité de Vigilancia 2016:



FRANKLIN R. BRIONES ALEGRE



Julio Zamora

Miembros del Equipo Técnico PPR 2016:

